

Minuta de Audiencia

Fecha	14 de octubre de 2022	Inicio:	12:00	Lugar:	Oficinas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Sala de Órgano de Gobierno
		Conclusión:	13:00		
Empresa	BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. (Operador).				
Temas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de Unidades de Trabajo 2. Seguimiento del procedimiento de renuncia anticipada. 				
Convoca	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a petición del Operador.				

Desarrollo

El Secretario Ejecutivo, en su calidad de moderador, dio la bienvenida a los asistentes e informó que iniciaba la grabación.

Señaló que la Audiencia era encabezada por la Comisionada Doctora Alma América Porres Luna, quien actuaba en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente de la CNH, y por los Comisionados Doctor Néstor Martínez Romero y Doctor Héctor Moreira Rodríguez.

Informó que la Audiencia se celebraba con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Décimo Segundo del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Indicó que su duración no podía ser mayor a una hora y que durante su desarrollo no podrán ser tratados temas o cualquier tipo de información que tenga por objeto revelar información de carácter reservado.

Agregó que la grabación tendrá el carácter de reservada y se le dará el tratamiento previsto en las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

A continuación, presentó a los servidores públicos de la CNH y a los representantes del Operador que participaron en la Audiencia, cuya lista aparece al final de la presente minuta.

Mencionó que, conforme a la solicitud de Audiencia, los temas que se analizarán son los siguientes:

- 1. Acreditación de Unidades de Trabajo.**
- 2. Seguimiento del procedimiento de renuncia anticipada.**

En ese sentido, la Comisionada Alma América Porres Luna dio la bienvenida a los representantes del Operador y señaló el interés de la CNH por conocer y resolver los asuntos. A continuación, les cedió el uso de la palabra.

Presentación del Operador

El Operador agradeció la celebración de la Audiencia y dio inicio con su presentación.



Respecto al Bloque 34, Contrato CNH-R03-L01-G-CS-03/2018, comentó que se solicitó la acreditación de Unidades de Trabajo (UT) el 13 de mayo de 2022 y el 27 de mayo se solicitó la renuncia anticipada del área contractual.

Explicó que la premura era que habiendo sido iniciado el Periodo de Transición Final por decisión del Órgano de Gobierno, el 26 de noviembre se vence el periodo de exploración y el Periodo de Transición Final, por lo que se requiere, previo a esa terminación, la acreditación de las UT y la reducción proporcional de la garantía, ya que en esa fecha habría que llamar al cálculo de la penalidad.

Por eso es importante resaltar ese hecho ya que se aproxima esa fecha y no se ha recibido de la CNH ningún pronunciamiento respecto a la acreditación de las UT.

La Comisionada Porres preguntó si en ese bloque se hicieron estudios, a lo que el Operador señaló que solo se hicieron estudios geológicos, se presentaron al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH) y consideran que tienen todo cumplido, pero no se ha recibido comentarios al respecto por parte de la CNH.

En ese mismo Bloque se solicitó el procedimiento de terminación anticipada. Se tiene una resolución del Órgano de Gobierno donde inicia e instruye la tramitación y que diversas unidades lleven a cabo actividades. Tampoco se ha recibido ninguna notificación sobre el procedimiento de terminación anticipada.

La Comisionada Porres preguntó si se había cumplido el Programa Mínimo de Trabajo (PMT).

El Operador señaló que no, en consecuencia, el 26 de noviembre, cuando termine el periodo de exploración, procederá el cálculo de la penalidad. Ese cálculo debe partir de la garantía que debe estar reducida proporcionalmente con esas UT que no han sido acreditadas.

La Dirección General Jurídica de Asignaciones y Contratos (DGJAC) mencionó que para esa área se tiene el inicio del procedimiento de terminación anticipada respecto de la totalidad del área contractual que fue notificado el 16 de agosto de 2022. Está pendiente la acreditación de las UT, lo que dará lugar a la reducción de la garantía de cumplimiento y, en consecuencia, a la imposición de la pena convencional en base al cálculo que se realice internamente.

En lo que atañe al área jurídica, se tiene el estatus de en trámite, del procedimiento de terminación anticipada, independientemente de los elementos que está señalando el Operador que son parte del inicio y que están pendientes.

Por su parte, la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC) preguntó al Operador cuántas UT estaban solicitando que se acreditaran en el Bloque.

El Operador mencionó que 3607.44 UT.

La UATAC comentó que en total tenían 1,935 como PMT y de incremento 42,000 UT, de las cuales solo estarían pidiendo la acreditación de 3,607. En total serían 43,935 ya considerando el incremento.

La Comisionada Porres indicó que la CNH se encontraba en un proceso de cambio en el área que realizaba esas actividades y que se estaba buscando el archivo completo de esa información.

Asimismo, la UATAC comentó que sería de mucha utilidad si el Operador agregara que ya se entregó la información al CNIH y que se hiciera llegar el identificador de los estudios presentados, para que sea más ágil la revisión por parte de la CNH.

El Operador comentó que había presentado un nuevo requerimiento el 11 de octubre con esa información.

La UATAC señaló que se podría revisar y ver con el área técnica si se requiere algún detalle adicional para agilizar la acreditación de las UT.

La Unidad Jurídica comentó que podría ser de utilidad que el Operador entregara una copia del documento para tener una referencia rápida para localizarlo.

El Operador comentó que la podrían entregar en ese momento. Lo mismo para el otro Bloque si fuera necesario.

La Comisionada Porres ofreció revisar el tema, para ver si todos los requerimientos están dados, verificar con las áreas correspondientes y si se cumplen los requisitos, no debe haber ningún problema y antes de las fechas programadas como límite.

Ya está el inicio del procedimiento para la renuncia del área contractual, lo que se va a tener que conjuntar con los diferentes requisitos que se requieren cumplir, interna y externamente, para cerrarlo con las fechas que se tienen como plazo para la culminación.

La Unidad Jurídica comentó que la fecha efectiva es el 26 de noviembre y es irrevocable. Agregó que la CNH tiene que hacer ciertos procedimientos con otras autoridades por tratarse de una renuncia total. Ya se tiene establecido un proceso para ajustarse a los márgenes que establece el contrato. Primero es ver la acreditación de las UT, ver si corresponde la reducción de garantía porque al no cumplir el PMT, en base a la garantía es como se tiene que pagar la pena convencional correspondiente.

El Operador agregó que no hubo trabajo en campo y por eso se adelantaron con la ASEA para la certificación del abandono. Con la Secretaría de Economía se adelantó el tema de contenido nacional. Asimismo, entiende que, en el proceso, la CNH solicitaría información de esas autoridades y de la Secretaría de Energía (SENER), pero no se ha sabido nada al respecto.

La DGJAC preguntó si esas consultas fueron antes o después de la resolución de inicio.

El Operador contestó que fue después.

En ese sentido, la DGJAC dijo que, al notificar el inicio del procedimiento, las autoridades ya podrían emitir un pronunciamiento, por lo que sería de mucha utilidad que le compartieran cualquier comunicado que hayan recibido.

La Comisionada Porres agregó que si tienen un comunicado de la ASEA sobre la línea base ambiental, o de la Secretaría de Economía o de la SENER, igual.

El Operador comentó que la solicitud a la ASEA se hizo el 12 de octubre, pero todavía no se tiene respuesta. Asimismo, dijo que con la Secretaría de Economía hubo prevenciones y se compartiría la información recibida y la que se llegue a recibir.

La Comisionada Porres señaló que con los documentos que acababan de proporcionar, se revisarían las entregas de información y se harían los trámites correspondientes para la acreditación de las UT. En el otro tema, ya se inició el procedimiento de renuncia total, pero hay que cumplir el proceso con las diferentes autoridades e internamente y se haría todo lo necesario, con la ayuda del Operador, para avanzar de manera eficiente.

Por lo que se refiere al Bloque 1, Contrato CNH-R01-L04-A1.CS/2016, el Operador dijo que el procedimiento era más complicado. Desde 2019 se solicitó la acreditación de las UT. Se volvió a solicitar en el 2021 y no se ha recibido respuesta.

La complejidad se debe a que hubo una transferencia de participación y de operación a Total. Esta pendiente la firma del convenio modificatorio y para BP es importante la acreditación para hacer la reducción proporcional de la garantía y entregarle esas UT hechas al nuevo operador que estaría perforando un pozo.

Le corresponde a Total insistir en la firma del convenio modificatorio. Conforme a los lineamientos ya se cedió el 100% de la participación, pero BP sigue siendo operador, lo que a México no le conviene, al ser un operador que no puede hacer nada.

Falta una firma del convenio que pasaría de un consorcio a ser 100% de Total, porque está próximo a vencerse el periodo de exploración inicial. El nuevo va a tener que pedir una extensión.

Destacó que a BP le interesa salir y recuperar la garantía. Es por el bien de todos que se firme ese documento. Reciben un campo que tiene UT hechas por el operador anterior y eso debería quedar limpio antes de firmar el convenio.

La Comisionada Porres dijo que la solicitud puntual era la acreditación de las UT, por una posible reducción de la garantía y para entregar a Total completo.

El Operador comentó que se solicitaba la acreditación de 4,598 UT y que el cambio de Operador ya estaba aprobado en febrero de este año. Agregó que el 11 de octubre envió un oficio comentando ambas situaciones, la acreditación de las UT y la suscripción del convenio modificatorio, y en ese momento entregó copia del mismo.

Para complementar lo anterior, la Unidad Jurídica explicó que es un contrato de BP, Equinor y Total. Hace algunos meses la CNH aprobó la cesión de intereses y Total quedó con el 100% de la participación y como operador. Dicha empresa pidió una prórroga, que está por vencerse, para presentar información para llevar a cabo el convenio modificatorio. Ya presentaron la solicitud de un periodo adicional de exploración y se les está viendo como operador.

Al respecto, la Comisionada Porres comentó que en su opinión el tema era más complicado que el anterior. Comentó que lo que entendía era que para la CNH el operador es Total que hasta ya solicitó un periodo adicional de exploración. La cesión de operación de BP a Total ya se realizó. Sin embargo, desde su punto de vista, no se ha limpiado el camino de BP por solicitudes que no han sido atendidas, mientras que se está revisando una prórroga de Total.

En ese sentido, consideró que se tiene a dos operadores que piden cosas diferentes. Se observa un retraso por parte de la CNH, el cual se tendría que manejar como una regularización desde el años 2019. Sería una regularización administrativamente hablando, lo cual es muy delicado y no atenderlo constituiría una falta grave.

Agregó que se tiene que revisar la manera de resolver la situación. Se tiene una cesión autorizada desde febrero y la CNH está trabajando con un nuevo operador.

Por su parte, el Operador señaló que el Periodo Inicial de Exploración vencía originalmente en marzo de 2022, mismo que se extendió por el tema del COVID. Se vence el 9 de noviembre. También mencionó que los lineamientos de alianzas o asociaciones establecen que la cesión de control no es efectiva hasta que se firme el convenio modificatorio, por lo que seguían siendo los operadores responsables.

La Comisionada Porres comentó que probablemente se tendría que otorgar una prórroga para revisar y resolver el tema.

Al respecto, la DGJAC indicó que se encontraba en tránsito la solicitud de Total, por lo que habría que materializar la cesión y, al mismo tiempo, las solicitudes que se encuentran pendientes.

En ese sentido, la Unidad Jurídica explicó que la cesión no se ha formalizado con la suscripción del convenio modificatorio debido a que Total había solicitado una prórroga para entregar la documentación requerida y la cual vencía el martes de la próxima semana.

La UATAC señaló que se trataba de una cesión ya autorizada por el Órgano de Gobierno, por lo que ha dado lugar a los trámites de Total.

Asimismo, la Unidad Jurídica consideró que la aprobación para un periodo adicional requiere de la acreditación de las UT y habrá que revisar ese tema ya que al parecer fueron acreditadas por BP.

El Operador destacó que la suscripción del convenio modificatorio por parte de Total es la única manera en que BP puede recuperar su garantía corporativa y dejar de ser responsables de las obligaciones derivadas del contrato. Agregó que mensualmente cumplen con ellas, tienen personal trabajando y la demora los ha afectado. Si no acreditan esas UT, se tendría que hacer un pago a Total.

La Unidad Jurídica preguntó cuál era el total de UT comprometidas en el periodo, a lo que el Operador señaló que eran 59,000, por lo que el PMT se estaría cumpliendo.

La Comisionada Porres solicitó al Operador que le permitieran a la CNH revisar el tema internamente a efecto de resolverlo a la brevedad. Principalmente hay que revisar por qué el convenio no se ha firmado.

La Unidad Jurídica explicó que normalmente se autoriza la cesión por el Órgano de Gobierno y a partir de ahí se inicia el proceso de reunir documentación para la suscripción del convenio modificatorio. Reiteró que, en este caso, Total ha sido la que ha solicitado tiempo para entregar la información.

La Comisionada Porres consideró que esa circunstancia no eximía a la CNH de no haber acreditado las UT desde el año 2019, aunque se trate de procesos distintos. Asimismo, comentó que el asunto se tendría que ir resolviendo por partes y de manera secuencial. Es imperdonable que en octubre de 2022 no se hayan resuelto cosas desde 2019. ¿CNH puede resolver algo cuando el operador ya es otro?

La Unidad Jurídica mencionó que se tendría que realizar un reordenamiento de todo el proceso y regularizar hacia atrás.

Por su parte, el Operador insistió en que los lineamientos dicen que el cambio de control es efectivo en la fecha de la firma del convenio modificatorio. Aunque BP ya hizo el cambio por la resolución de la CNH, BP es el operador y tienen la obligación de seguir cumpliendo.

Destacó que conforme a la ley son el operador, pero con las manos atadas al haber cedido el 100% de su participación, así como el control de las operaciones, y están en ese limbo desde febrero de este año. Por lo anterior, señaló que se ponía a las órdenes de la Unidad Jurídica y de ser necesario traer a Total para platicar los temas.

La UATAC consideró que se debía establecer una estrategia específica y visualizar el universo de trámites pendientes, debido a que ya no se pueden resolver de manera aislada al estar vinculados.

La Comisionada Porres comentó que la participación de Total sería valiosa pero antes se tendría que revisar el asunto internamente para resolverlo de manera integral. En ese sentido, se va a requerir una reunión con BP, Total, y a la mejor con el otro socio.

Por su parte, el Comisionado Néstor Martínez Romero se refirió a un tema técnico. Comentó que estaba consultando una tabla con los contratos, lo que se ha invertido y lo que estaba planeado invertir. El área 34 tiene una inversión del 18% y ya se está regresando, seguramente porque no encontraron la prospectividad. La otra área la están cediendo a Total. La inversión comprometida ha llegado al 11%. Había temas relevantes como la transferencia tecnológica y el contenido nacional. Agregó que le hubiera gustado que BP creciera y que ojalá Total tenga éxito.

El Operador comentó que los procesos exploratorios son así. El riesgo es grande y con altas inversiones. El Bloque 34 no dio prospectividad y se tomó la decisión de regresarlo, lo mismo en el Bloque 3. Total quiso apostar y era lo mejor para todos. BP sigue comprometida con México y espera que haya otra oportunidad en el futuro.

La Comisionada Porres agradeció la claridad en los temas planteados y le comentó al Operador la disposición de tratar de resolverlos lo más rápido posible, dentro del marco de la ley y las disposiciones aplicables.

Al no haber más comentarios, se dio por concluida la Audiencia y se suspendió la grabación.

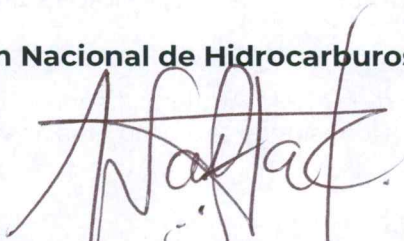
Aviso: La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la CNH.

Lista de Asistencia

Nombre	Dependencia / Operador	Cargo
Dra. Alma América Porres Luna	CNH	Comisionada
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH	Comisionado
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH	Comisionado
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH	Secretario Ejecutivo
Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas	CNH	Titular de la Unidad Jurídica
Mtra. Rocío Álvarez Flores	CNH	Suplente por ausencia del Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos
Lic. Daniel Pedraza Vargas	CNH	Director General Jurídico de Asignaciones y Contratos
Mtro. Oliver Antonio Mayo Cruz	CNH	Suplente por ausencia del Director General de Seguimiento de Contratos
Ing. Claudia de Jesús Galicia Buenrostro	CNH	Directora de Coordinación
Lic. Julieta Tucker	Operador	Vicepresidenta de Comunicaciones y Asuntos Regulatorios para México y América Latina
Lic. Jorge Vega Peon	Operador	Gerente de Relaciones Gubernamentales y Asuntos Regulatorios

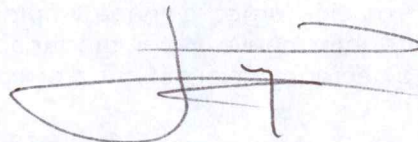
Cierre de la Minuta: Siendo las 13:00 horas del 14 de octubre de 2022, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Ruiz Nasta, Secretario Ejecutivo de la CNH y moderador de la Audiencia.

Comisión Nacional de Hidrocarburos



**Lic. Fernando Ruiz Nasta
Secretario Ejecutivo**

BP Exploration Mexico, S.A. de C.V.



**Lic. Jorge Vega Peón
Gerente de Relaciones
Gubernamentales y Asuntos
Regulatorios**